



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 479/2015**  
Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2015

VISTO:

La necesidad de darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Diana Aguiar es Profesora Asociada en el Departamento de Humanidades;

Que la mencionada docente se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 18 de noviembre;

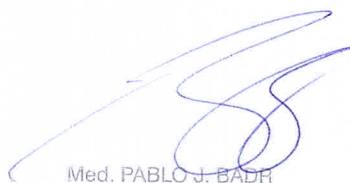
POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Lic. Diana Aguiar (Legajo 3877) equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" Dedicación Simple para cumplir funciones de Tutora de Aprendizaje Basado en Problemas para la Carrera de Medicina, a partir del 1º de enero y al 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al bloqueo del cargo de igual categoría N° 21027999, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Agregar al expediente 626/07. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, al Departamento de Humanidades y, cumplido, vuelva a esta dependencia.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD